

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES
INMUEBLES

ASUNTO: Observaciones en relación con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT

De mi consideración:

En referencia al oficio N° GADDMQ-DMGBI-2023-3786-O del 14 de septiembre de 2023, signado por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES donde señala " Por lo expuesto, me permito solicitar la manera más comedida y URGENTE, de que en base a los informes remitidos, se ponga en conocimiento de esta Dirección Metropolitana el pronunciamiento de la Administradora Zonal, en razón de ser el informe global de la Administración Zonal el insumo indispensable para el presente trámite de donación. ".

Así y en referencia al documento No. GADDMQ-DMGBI-2023-3548-O, de 02 de septiembre de 2023, suscrito por Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, en el que solicita: "se proceda con la elaboración de informes técnico, legal, social y ambiental en el que se determine de manera expresa, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT", me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- *Mediante oficio Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-1229-CO, de 30 de agosto de 2023, remitido por la Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, Secretaria De Educación Superior Ciencia Tecnología E Innovación, solicita: "... realice los actos administrativos y legales, así como, el trámite correspondiente para lograr la efectiva la transferencia a título gratuito del predio Nro. 3761480 a favor de la SENESCYT.*

2.- *Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0416-M, de 30 de agosto de 2023, el área legal de la Dirección de Bienes Inmuebles solicita, al área técnica de inventario y área de administración de bienes Inmuebles Municipales, lo siguiente:*

"ÁREA TÉCNICA DE INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES:

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

Informe de titularidad y categoría del predio N° 3761480, con el respectivo certificado emitido por el Registro de la Propiedad del GAD del DMQ.”

“ÁREA TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES: Informe del estado actual y disponibilidad del predio N° 3761480.”

3.- Con Informe Técnico, **CODIGO: DMGBI-ATI-2023-0214**, de 30 de agosto de 2023, la **DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES manifiesta:**

“DATOS LEGALES

Revisados los archivos, base de datos y sistemas que administra esta Dirección Metropolitana, el inmueble con predio No. 3761480 y clave catastral 32607-23-001, es de propiedad municipal por constituir parte del CUERPO B destinado a COMPLEJO DEPORTIVO MATSUMOTO de la URBANIZACIÓN “LA BRETaña”; transferido al MDMQ mediante Resolución No. 030 de la Urbanización La Bretaña, discutida y aprobada en sesión del Concejo del veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, Protocolizada en la notaría Tercera, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 22 de abril de 1999, con fecha de inscripción 12 de mayo 1999; y, Resolución No. 081, que reforma la Resolución No. 030 de la Urbanización La Bretaña, Protocolizada en la notaría Tercera, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 22 de abril de 1999, e inscrita en el Registro de la propiedad el 12 de mayo de 1999.

El predio No. 3761480, es producto de una subdivisión del lote madre, la misma que fue debidamente protocoliza en la Notaría No. 58 del Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz el 18 de agosto de 2023, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 2023.

CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el inmueble:

Predio No. 3761480 es considerado en el Registro Contable - Categoría 23000, como: **BIEN DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.** “

4.- Mediante INFORME TÉCNICO, Código DMGBI-AT-2023-239, de 31 de agosto de 2023, la DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, informa:

“El predio No. 324760, es de propiedad municipal, al ser Área Comunal de la Urbanización Nueva Aurora, autorizada de acuerdo a Ordenanza Municipal No. 2865, el 27 de mayo y 24 de junio de 1991.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

El Predio No. 1223974, es de propiedad Municipal, de acuerdo a Resolución de Concejo No. 088 de 21 de octubre de 1999, que reforma de la Resolución No. 030 de 16 de junio de 1994 de la Urbanización “La Bretaña”.

Mediante Resolución No. STHV-2023-049 de 16 de agosto de 2023, se resolvió:

Artículo 1.- AUTORIZAR el fraccionamiento del predio Nro. 1223974, con clave catastral Nro. 32607-01-002, ubicado en el sector La Bretaña, parroquia Turubamba, en tres (3) lotes, de conformidad con el criterio técnico constante en el documento Nro. GADDMQSTHV-DMGT-2023-0600-IT de 14 de agosto de 2023.

Artículo 2.- NOTIFICAR con la presente resolución a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, quien protocolizará en cualquiera de las notarías públicas existentes en el territorio nacional y la inscribirá en el Registro de la Propiedad, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la fecha de su notificación. La falta de inscripción o la inscripción fuera de término, ocasionará la invalidez de la presente resolución.

Acto que fue protocolizado en la notaría No. 58 del cantón Quito, el 18 de agosto de 2023, e inscrito en el Registro de la Propiedad, el 25 de agosto de 2023.

Producto del mencionado fraccionamiento se crea el predio No. 3761480.

DATOS TÉCNICOS DE LOS LOTES:

Predio: 3761480

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Clave Catastral: 32607-23-001

Razón de Propiedad: Autorización de Subdivisión

Sector: La Bretaña

Parroquia: Turubamba

Área de Terreno (escritura): 23.586,62m²

Área de Construcción Total: 0,00m² ”

Y concluye “Sobre el predio No. 3761480 se encuentran canchas de fútbol que no presentan mantenimiento ni buen cuidado.

EL predio No. 3761480 se encuentra disponible ya que no existen registros de comodatos o convenios firmados.

ESTADO DE ESTADO Y OCUPACIÓN DE LOS INMUEBLES:

Realizada la inspección in-situ, se verificó que, sobre el predio en mención, no existe

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

construcción alguna, y que en el lugar, se encuentra una cancha de fútbol, la cual no posee mantenimiento adecuado, pues se ve la vegetación en mal estado.

Se ha verificado la información con la que cuenta esta área y no existen registros de comodatos o convenios a favor de alguna entidad.”

5.- La Administración Zonal Quitumbe emite a los informes técnico, legal, social y ambiental de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.- Mediante informe técnico con Código N°: AZQ-DGT-UTV-IT-2023-066, de fecha 04 de septiembre de 2023, generado en la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe, concluye: “En base a los criterios netamente técnicos expuestos en el presente informe, la Unidad de Territorio y Vivienda, emite criterio técnico favorable para la DONACIÓN del Predio No.3761480...” (Anexo 1)

5.2.- Mediante Informe legal con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0767-M, de fecha 11 de septiembre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Quitumbe manifiesta: “INFORME LEGAL: “En virtud de los antecedentes expuestos y con sustento en el Informe Técnico No. AZQ-DGT-UTV-IT-2023-066 de fecha 04 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Abarca, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, el cual contiene criterio favorable respecto del requerimiento planteado, esta Dirección de Asesoría Jurídica, emite INFORME LEGAL FAVORABLE para la donación del predio Nro. 3761480 en favor de la SENESCYT, a fin de que dicha institución pueda ejecutar el proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre, siempre que se realice el cambio de categoría de Bien de Dominio y Uso Público a Bien de Dominio Privado de conformidad a la normativa legal vigente.” (Anexo 2)

5.3.- Mediante informe AZQ-DGPD-UG-EA-01, del 14 de septiembre del 2023, la Dirección de Gestión Participativa, para el Desarrollo emite el Informe social donde manifiesta como conclusión: “Por lo antes mencionado, la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo emite INFORME FAVORABLE, con el fin de que se pueda continuar con el procedimiento respectivo en el predio Nro. 3761480 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT.” (Anexo 3)

5.4. -Mediante informe ambiental N° AZQ-DGPD-UMA-050, del 13 de septiembre de 2021, la Unidad de Ambiente de la Administración Quitumbe emite las siguientes conclusiones:

“• *El predio N° 3761480 de propiedad del MDMQ, se encuentra situado en un área urbana consolidada, con todos los servicios básicos, vías de acceso de primer orden,*

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

equipamientos educativos, de salud, comercio, entre otros.

- *Según los moradores del sector, actualmente el predio es utilizado por la Liga Deportiva La Bretaña, para el desarrollo de campeonatos de fútbol.*
- *En el área de influencia directa del referido predio, NO se evidencia la presencia de elementos o componentes ambientales de interés estratégico, que puedan verse afectados (ojos de agua, vegetación endémica, fauna, entre otros).” (Anexo 4)*

En base a los antecedentes expuestos y a los informes técnicos, legales, sociales y ambientales adjuntos, la Administración Zonal Quitumbe, emite el criterio favorable para continuar con el procedimiento de donación del predio Nro. 3761480, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del SENESCYT.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
ADMINISTRADORA ZONAL / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Anexos:

- Anexo 1 AZQ-DGT-UTV-IT-2023-066-signed.pdf
- Anexo 2 GADDMQ-AZQ-DAJ-2023-0767-M.pdf
- Anexo 3 informe_soscial_predio_la_bretaña_sep.2023-signed-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 4 Info_Ambiental-signed_firmado (2)-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-3548-O.pdf

Copia:

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sra. Dra. Jenny Alexandra Romo Trujillo
FD 7 / Directora de Asesoría Jurídica AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

Sra. Lcda. Sara Yolanda Tashiguano Quito
FD 7 / Directora de Gestión Participativa
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1598-M

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2023

Sra. Ing. Ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Sr. Ing. Franklin Patricio Velasco Bautista
Servidor Municipal 8 / Técnico Ambiental
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Sra. Ing. Katherine Valeria Bustamante Rodríguez
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Medio Ambiente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Sr. Arq. Marlon Marcelo Ramirez Figueroa
FD7 / Director de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARLON MARCELO RAMIREZ FIGUEROA	mrf	AZQ-DGT	2023-09-14	
Aprobado por: Maria de los Angeles Hernandez Enriquez	MDHE	AZQ	2023-09-15	



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS ANGELES
HERNANDEZ ENRIQUEZ

